

SANTA CRUZ, 21 de Diciembre 2022.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 367 de fecha 23.03.2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
3. ORD N° 78-79 de la Directora de la **Sala Cuna y Jardín Nicolás Palacios** al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando la compra de "**Material Didáctico.**"
4. ORD N° 125 de la Directora de la **Sala Cuna y Jardín La Finca** al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando la compra de "**Material Didáctico.**"
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2052 del 08.11.2022.
6. Acta de Evaluación del 21.12.2022.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-129-L122**, se convocó a licitación pública < 100 UTM, MATERIAL DIDÁCTICO, SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LA FINCA Y SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL NICOLÁS PALACIOS.
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 1 oferta, la que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 4857.-

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**MATERIAL DIDÁCTICO, SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LA FINCA Y SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL NICOLÁS PALACIOS.**" ID N° 3863-129-L122, a la siguiente empresa: **COMERCIALIZADORA RINCÓN DIDACTICO LTDA. Rut: 76.080.432-0** por un monto de **\$4.793.575 IVA INCLUIDO** ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. Por orden del señor alcalde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.Mercadopublico.Cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/